

Varones que ejercen violencia, la importancia de su inclusión en el abordaje de las violencias de género

Por María Eugenia Castellano

María Eugenia Castellano. Licenciada en Trabajo Social, UNLaM (Universidad Nacional de La Matanza, Argentina).

“La acumulación originaria no fue, entonces, simplemente una acumulación y concentración de trabajadores explotables y capital. Fue también una acumulación de diferencias y divisiones dentro de la clase trabajadora, en la cual las jerarquías construidas a partir del género, así como las de "raza" y edad, se hicieron constitutivas de la dominación de clase y de la formación del proletariado moderno.”

Calibán y la bruja. De Silvia Federici

Introducción

En el presente trabajo se realizará un recorrido teórico vinculado a la problemática de varones que ejercen violencias de género. En primer lugar, se definirá y se describirán las características del patriarcado, el poder y la violencia, comprendiendo que el patriarcado es un sistema de relaciones sociales e históricas, en las que se desarrollan y ejercen relaciones de poder y violencia. En segundo lugar, se abordará la temática de género y, dentro de esta, a las masculinidades como prácticas, sentires, pensares y vivires dentro de las relaciones de géneros y las características de la masculinidad hegemónica en contraposición de lo femenino. En tercer lugar, se abordará a la violencia masculina, la conformación de esta forma de sentir, hacer y pensar desde lo histórico y lo personal y los tipos de varones que ejercen violencia (duro e inmaduro). Por último, se tratará acerca del abordaje con varones que ejercen violencia, su inclusión en la problemática de violencias de género y una propuesta de intervención grupal interdisciplinaria desde el área de Salud y Trabajo Social en el Conurbano Bonaerense¹.

El objetivo es realizar un recorrido teórico vinculado al patriarcado, género y masculinidades, para analizar la importancia de la implicancia e inclusión de los varones que ejercen violencias

1 El Conurbano bonaerense está constituido por 24 municipios que rodean a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), sin incluirla. Originalmente se aplicó el término a los partidos linderos a la Capital Federal (actualmente CABA), pero el crecimiento poblacional motivó la incorporación de sucesivos cordones.

en el abordaje de las violencias de género, evaluando y realizando una propuesta de intervención concreta ante la falta de políticas públicas del Estado que propongan el trabajo con dicha población.

Patriarcado, poder y violencia

Para comenzar, es importante comprender el contexto sociocultural en el que la sociedad se encuentra inmersa, caracterizado por ser esencialmente patriarcal, entendiendo al patriarcado como

"un sistema de relaciones sociales sexo políticas basadas en diferentes instituciones públicas y privadas y en la solidaridad interclases e intragénero instauradas por los varones, quienes como grupo social, y en forma individual y colectiva oprimen a las mujeres también en forma individual o colectiva, y se apropian de sus fuerzas productiva y reproductiva, de sus cuerpos y sus productos, sea con medios pacíficos o mediante el uso de la violencia" (Gamba, 2009, p.260).

El patriarcado se caracteriza por el poder, el cual consiste en relaciones organizadas, coordinadas y piramidales. Para Gamba (2009), genera privilegios y discursos que son naturalizados como únicos y verdaderos. El poder se basa en la legitimidad y el reconocimiento dentro de las normas y valores socialmente aceptados, entendiendo que este poder se considera inmodificable porque se cree que siempre fue así, "La fuerza simbólica es una forma de poder que se ejerce directamente sobre los cuerpos y como por arte de magia." (Bourdieu, 2010, p. 56). Es decir que el ejercicio del poder -y las violencias- puede ser simbólico, físico, psicológico, emocional, entre otros.

En ese sentido, Kaufman describe que el Poder patriarcal es parte de una de las siete P's de la violencia de los hombres. Según el autor, este poder patriarcal consiste en una tríada de violencia, afirmando que

"las sociedades dominadas por hombres no se basan solamente en una jerarquía de hombres sobre las mujeres, sino de algunos hombres sobre otros hombres. La violencia o la amenaza de violencia entre hombres es un mecanismo utilizado desde la niñez para establecer ese orden jerárquico. Un resultado de ello es que los hombres "interiorizan" la violencia. La consecuencia no es solamente que niños y hombres aprendan a utilizar selectivamente la violencia, sino también, (...) a transformar una gama de emociones en ira, la cual ocasionalmente se torna en violencia dirigida hacia sí mismos. (...) En tal contexto, la violencia o la amenaza de ésta se convierte en un medio para asegurar el disfrute continuo de privilegios y de ejercicio de poder." (Kaufman, 1999, p.1).

Género y masculinidades

Según Burín y Meler,

"el género se define como la red de creencias, rasgos de la personalidad, actitudes, valores, conductas y actividades que diferencian a mujeres y hombres.

Tal ordenamiento es producto de un largo proceso histórico de construcción social, que no sólo produce diferencias entre los géneros femenino y masculino, sino que a la vez implica desigualdades y jerarquías entre ambos." (Burin y Meler, 2009, p. 20).

Gamba expresa que el término género es una construcción histórica y social sobre los roles, identidades y valores que son atribuidos e internalizados por varones y mujeres por medio de procesos de socialización. Según la autora, el género posee las siguientes características:

"1) es una construcción social e histórica (por lo que puede variar de una sociedad a otra y de una época a otra);

2) es una relación social (porque descubre las normas que determinan las relaciones entre mujeres y varones);

3) es una relación de poder (porque nos remite al carácter cualitativo de esas relaciones);

4) es una relación asimétrica: si bien las relaciones entre mujeres y varones admiten distintas posibilidades (dominación masculina, dominación femenina o relaciones igualitarias), en general éstas se configuran como relaciones de dominación masculina y subordinación femenina;

5) es abarcativa (porque no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos);

6) es transversal (porque no están aisladas, sino que atraviesan todo el entramado social y se articulan con otros factores como edad, estado civil, educación, etnia, clase social);

7) es una propuesta de inclusión (porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones), y

8) es una búsqueda de una equidad que sólo será posible si las mujeres conquistan el ejercicio del poder en su sentido más amplio (como poder crear, poder saber, poder dirigir, poder disfrutar, poder elegir, ser elegida)." (Gamba, 2009, p.123)

Butler (2006) describe al género como una norma, entendiendo que

"una norma opera dentro de las prácticas sociales como el estándar implícito de la normalización. (...) Las normas pueden ser explícitas; sin embargo, cuando funcionan como el principio normalizador de la práctica social a menudo permanecen implícitas, son difíciles de leer." (Butler, 2006, p. 69).

La autora expresa que el género no define lo que uno/a es o tiene, sino que es la significación por medio de la cual se produce, normaliza y naturaliza la masculinidad y la feminidad hegemónicas, dentro del sistema de género binario, reduciendo el repensar, cuestionar y reconstruir los géneros: "El género bien podría ser el aparato a través del cual dichos términos

se deconstruyen y se desnaturalizan." (Butler, 2006 p. 70).

En relación al género y las Masculinidades, Bonina Méndez menciona que "ya en los setenta, algunos varones comenzaron a reflexionar sobre la llamada Identidad masculina, empujados por el cuestionamiento de los movimientos feminista y homosexual a la hasta entonces incuestionable y modélica superioridad de la posición masculina heterosexual." (Bonina Méndez, 1996, p. 2). Comenzaron a reflexionar en torno a los mitos de la masculinidad, en busca de una liberación del modelo de masculinidad tradicional conocido y en busca de una nueva manera de ser varón en relación con los/as otros/as y con sus propias emociones. De todas formas, en los ochenta se desarrollan concretamente reflexiones y trabajos en torno a temas relacionados con la masculinidad en particular. Algunos de esos temas son: "patologías de varones y su terapéutica, la violencia, la crisis de identidad, la nueva paternidad, la homosexualidad, la adición al trabajo" (Bonina Méndez, 1996, p. 2).

Dentro de los géneros se encuentra la masculinidad, a la cual se la define como "una construcción que parte de un ideal representado en la cultura colectiva. Diversos autores coinciden en señalar que esta representación varía de una cultura a otra, e, incluso, dentro de una misma cultura, en diferentes tiempos históricos, pertenencia étnica, clase social, religión y edad." (Gamba, 2009 p.205), entendiendo que ésta es una práctica de género que implica la toma de una posición dentro de las relaciones sociales, atravesada por causas que llevan a que varones, mujeres y otras identidades de género tomen esa posición y efectos que provocan esas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura. En este sentido, la autora sostiene que hay diversas representaciones de masculinidad.

Las masculinidades son una práctica de género que implica "la adscripción a una posición dentro de las relaciones sociales de género; las prácticas por las cuales varones y mujeres asumen esa posición, y los efectos de estas prácticas en la personalidad, en la experiencia corporal y en la cultura." (Gamba, 2009 p. 205). Estas prácticas se desarrollan en un entramado de relaciones y vínculos emocionales y sexuales de poder, las cuales atraviesan el ámbito social, familiar, laboral, político y educativo.

Algunas características propias de la masculinidad hegemónica que describe Bonina Mendez (1996) son el poder, la agresividad, la lógica, la autoconfianza, el sexualismo, el repudio de lo femenino y la superioridad sobre la mujer. El autor expresa que cuanto más potenciadas se tienen estas características, más varón se es. Además, los varones son caracterizados con grandeza, autosuficiencia, como personas activas, autónomas, competitivas, productivas, exitosas, fuertes, potentes, racionales, emocionalmente controladas, heterosexuales, dominantes, son los proveedores en la familia, asumen riesgos, toman iniciativas y decisiones, y su ámbito de acción está en la calle. A su vez, las prácticas que se consideran propias de la masculinidad hegemónica son: "entrenar su fuerza física, y ponerla a prueba a través de peleas en las escuelas, no ser vagos, no llorar, no jugar con muñecas, no vestirse con ropa 'femenina'." (Gamba, 2009, p. 206).

Con respecto a las características mencionadas, éstas son enseñadas, aprendidas e incorporadas; es decir que la masculinidad hegemónica es reproducida social y culturalmente dentro del sistema patriarcal. Cabe mencionar que el privilegio caracteriza fuertemente al varón hegemónico. De todas formas, "el privilegio masculino no deja de ser una trampa y encuentra su contrapartida en la tensión y la contención permanentes, a veces llevadas al absurdo, que impone en cada hombre el deber de afirmar en cualquier circunstancia su virilidad." (Bourdieu, 2010, p. 75). Bourdieu afirma que los privilegios masculinos y la virilidad son una carga para los varones, siendo la última "entendida como capacidad reproductora, sexual y social, pero

también como aptitud para el combate y para el ejercicio de la violencia." (Bourdieu, 2010, p. 76).

Siguiendo la línea de la masculinidad hegemónica, "ser varón, lejos de ser un resultado testosterónico o la manifestación de una esencia, es el producto de una construcción histórico-social que se hace carne y alma, al llevar al que nace con sexo masculino a ajustarse a roles y a identificarse con valores, intereses y atributos que la normativa genérica adjudica a la masculinidad" (Bonina Méndez, 1996, p. 3). De los varones se espera que no asuman ningún tipo de actividad, actitud o conducta identificada como femenina; que no expresen sus sentimientos, emociones, vulnerabilidades relacionadas con lo femenino; que sean dominantes, duros, competitivos y triunfen; que sostengan económicamente a la familia; que tengan compañía masculina salvo en las relaciones sexuales; que demuestren superioridad y dominio con las mujeres por medio de la sexualidad; que sean agresivos, por el contrario serán señalados como cobardes y con poca virilidad.

Violencia masculina

Siguiendo a Liliana Carrasco (2006), el estudio de la violencia masculina se especifica en los hombres "que despliegan una cantidad de comportamientos, que no son solo golpes, que producen daño, que están dirigidos a quienes comparten su espacio cotidiano en el marco de sus relaciones familiares" (p. 1). La autora retoma a Laura Asturias, quien identifica a la masculinidad como "sexista, homofóbica, racista y patriarcal (...), dominante en términos de superioridad con el género femenino" (p. 3), esta inequidad para las mujeres, a su vez genera un efecto en los hombres, quienes construyen su masculinidad por medio de "dispositivos de aprendizaje de la masculinidad 'peligrosos'" (p. 3), como los medios de comunicación, el grupo de amigos y por oposición a lo femenino como consecuencia, aprendiendo lo contrario a las atribuciones sociales a lo femenino, lo emocional, el autocuidado y el cuidado a otros, los sentimientos, etc.

Carrasco (2006) propone reflexionar en torno al cruce de la Historia Cultura e Historia Personal del varón, donde se puede identificar la relación entre masculinidad y violencia. En relación a la primera, la autora hace referencia a la constante construcción de la masculinidad conformada por "formas estereotipadas de hacer, sentir y pensar" (p. 4), lo cual "se sostiene a través de la represión sexual, económica y política de la mujer" (p.4). En cuanto a la segunda, remite al paternamiento inadecuado, a la ausencia del padre, a la falta de respuestas a sus necesidades, a las amenazas de abandono; a la culpabilización del hijo; a la adultización brusca del hijo debido a la imposibilidad del padre de ejercer su rol, al maltrato físico y la responsabilización de los problemas familiares. La ausencia física del padre imprime en el hijo un miedo al cuerpo de la mujer y al propio, lo cual lo lleva a la lucha de poderes.

A partir de la experiencia personal y de la construcción cultural de la masculinidad, en contraposición de lo socialmente "femenino", los varones se alejan de la expresión afectiva y sexual y actitudes de cuidado y autocuidado, asumiendo actitudes de control, ejercicio de poder y de sometimiento. Carrasco (2006) presenta dos tipos de hombres: el hombre duro, descrito como misógino, con un rechazo a lo femenino, ejerciendo un rol dominante hacia las mujeres y el trabajo como su centro de vida; y el hombre inmaduro, identificado con el síndrome de Peter Pan, quien renuncia a romper con el vínculo materno, con conductas infantiles de abuso de poder y utilizando la violencia como forma de resolución de conflictos.

La violencia masculina se conforma por: violencia hacia otros hombres, violencia hacia sí mismos y violencia hacia las mujeres. Socialmente se responde al ejercicio de la violencia masculina desde la tolerancia, cuya base es el patriarcado como estructura de dominación, poder y control en las relaciones de género.

Intervención con varones que ejercen violencia

Retomando a Gamba (2009), en relación al género plantea una propuesta de inclusión, "porque las problemáticas que se derivan de las relaciones de género sólo podrán encontrar resolución en tanto incluyan cambios en las mujeres y también en los varones" (p. 123). Para abordar la problemática de violencias de género, tanto desde la prevención y promoción como desde la intervención concreta con varones que ejercen violencia, es imprescindible incluir a los varones en la resolución de tal problemática.

Sobre la propuesta de inclusión, Carrasco (2015) afirma que

"la inclusión de programas de tratamiento para varones con comportamientos violentos debe ser una política pública, universal, con adjudicación de un presupuesto lo suficientemente compatible con la magnitud de la problemática, porque, desde una perspectiva pro feminista, es el modo en que se construye ciudadanía y se garantizan derechos: los derechos históricamente vulnerados de las mujeres, por el natural hecho de haber nacido mujer, y la cultural construcción de generar su victimización" (p. 2).

En consecuencia, el abordaje con varones que ejercen violencia no debería ser únicamente a voluntad y propuesta de las instituciones, organizaciones y profesionales y/o técnicos que trabajan en la temática, sino que debería ser una política pública, con líneas de acción a nivel nacional cuya implementación podría ser adaptada a las características de cada territorio, comunidad y recursos. No hay promoción, prevención e intervención en la problemática sin acciones concretas con la población que es parte de la misma, es decir los varones que ejercen violencia. Como plantea la autora,

"...es al Estado al que hay que reclamarle por un plan de acción complejo para afrontar el problema de la Violencia." (Carrasco, 2015, p. 6).

"Es el sistema, y no la supuesta enfermedad de la mujer, el que crea los mecanismos de justificación, ocultamiento y negación de la violencia. Es el sistema social a través del Estado el que debe asumir los costos de la violencia generando los espacios para que las mujeres puedan descubrir los motivos que la llevan a relacionarse con una pareja que la maltrata, y también los espacios para que los varones dejen de ejercer conductas de dominación y maltrato." (Carrasco, 2015, p. 5).

En este sentido, el Estado es responsable de garantizar, por medio de las políticas públicas, la prevención, promoción e intervención concreta en la problemática de las violencias de géneros, en el marco de un sistema patriarcal en el cual se desarrollan relaciones de poder y dominación. Carrasco (2015) plantea que "sin una estrategia integrada, coordinada y global no se puede incidir efectivamente en un problema de tipo estructural. La violencia masculina como construcción socialmente justificada y negada requiere acciones de detección temprana, de

protección segura y de sanción urgente." (p. 11). Y mientras tanto, además de medir por medio de datos estadísticos las diferentes problemáticas en las se interviene, de informar, de llevar a cabo acciones de manera fragmentada intentando implementar estrategias interdisciplinarias e intersectoriales, ¿qué se puede hacer desde las instituciones -públicas y privadas- y como profesionales que trabajan en ellas hasta tanto el Estado planifique, diseñe e implemente políticas públicas a la altura de la problemática?

En relación al trabajo con varones que ejercen violencia, Bonina Méndez (2000) menciona que

"la violencia de género ejercida por varones es un problema complejo, multideterminado, sobre el que es necesario incidir, pues sino las acciones contra la violencia de género quedarán incompletas. Para hacerlo es necesaria una tarea que imprescindiblemente debe destacar la responsabilidad masculina- en su ejercicio y en su contención-, con una óptica de género, y apuntando a la prevención, partiendo de la idea de que la violencia no es un acto de descontrol, o justificado por razones externas al varón, sino un mecanismo de control hacia la mujer, históricamente legitimado para los varones y que estos usan en diversas circunstancias. Esta tarea, que supone un arduo, largo y sostenido trabajo, no puede limitarse sólo con acciones enfocadas a penalizar a los varones que han ejercido violencia contra las mujeres, o a ayudarlos a detener sus comportamientos. Se requiere una estrategia articulada y transversal. (...) Dichas actuaciones implican acciones socio políticas generales, y otras en los dispositivos educativos y sanitarios con los varones concretos, que deben estar incluidas en un programa general que priorice la protección de las mujeres víctimas." (p. 1).

La postura coincide con la necesidad de la integración de los varones en la solución de la problemática de las violencias de género, como parte del problema por medio de estrategias de prevención, promoción y sanción, destacando la importancia de las instituciones educativas y de salud en la intervención con varones que ejercen violencia.

El autor propone

"generar actividades educativas, preventivas y de sensibilización dirigidas a varones niños, jóvenes y adultos que les permitan involucrarse en la transformación de la (y su) violencia masculina y en el desarrollo de comportamientos respetuosos y cuidadosos. (...) Trabajar en estrategias asistenciales y reeducativas con los varones que cometen violencia, y especialmente con aquellos con riesgo de cometerla o acrecentarla, procurando su detección precoz. Desde la prevención es básico intentar actuar antes y no después de situaciones que luego son muy difíciles de resolver. Por ello se debe insistir para que dentro de los planes de acción contra la violencia doméstica se incluyan estrategias de prevención primaria, secundaria y terciaria de la violencia masculina, dirigidas a subgrupos específicos por edad y por problemática social y psicológica : primaria, para reducir la probabilidad de aparición del problema, transformando factores de riesgo y desarrollando las habilidades para afrontarlo. Secundaria, detectando precozmente el problema, interviniendo rápida y eficazmente, incluyendo la reconversión de los recursos profesionales. Y terciaria, reduciendo los efectos del problema y evitando recidivas con programas de recuperación y rehabilitación. (...) Específicamente en el ámbito de las actuaciones sociosanitarias es necesario desarrollar programas de tratamiento psicosocial para varones que podrían ejercer o ejercen violencia. (...)

Estrategias de intervención psicosocial para varones en riesgo (pre violentos), o con manifestaciones iniciales de violencia psicológica o física. Varones cuyos comportamientos hay que tomar muy en serio como indicadores de riesgo, y en los que es preciso detectar los activadores de su violencia. (...) Estrategias de intervención psicosocial para varones denunciados por maltratos, agresiones y violencias a mujeres y varones." (Bonina Mendez, 2000, p. 2).

Carrasco (2015) señala que "el varón debe ser parte activa en el esquema de asistencia que las instituciones puedan proveer" (p. 7). Por consiguiente, desde el área de Salud y Trabajo Social en el Conurbano Bonaerense se propone la implementación de un proyecto con dos líneas de acción que incluya a los varones, considerando que ya se están llevando a cabo el trabajo con grupos de mujeres víctimas de violencia de género en diversos espacios. La primera línea de acción consiste en la prevención y promoción de las violencias en las salas de espera de las instituciones de salud. Por medio de talleres lúdico recreativos que irrumpen en la dinámica de "espera", en los cuales se problematice sobre situaciones cotidianas de micromachismos y violencias que nos atraviesan a diario, complementados con la entrega de folletería y la exposición de carteles destinados a la prevención y promoción de prácticas que tiendan a la igualdad de géneros. La segunda línea de acción se basa en llevar a cabo espacios de grupalidad para varones que ejercen violencia, identificando la escasa oferta de espacios para dicha población en el Conurbano. El espacio podría ser implementado por un equipo interdisciplinario compuesto por profesionales de las áreas de trabajo social, psicología, enfermería y medicina.

En conclusión,

"la respuesta contrahegemónica al patriarcado tiene que incluir múltiples consideraciones: reconocimiento social del problema de la violencia, responsabilidad del estado en la generación de estrategias globales de afrontamiento, compromiso de las instituciones para involucrarse como sujetos colectivos activos en contra de las violencias, formación profesional especializada y obligatoria para quienes tienen responsabilidad en cualquier momento del proceso de intervención en temas de violencia, tratamiento obligatorio para mujeres y varones que se encuentran en situación de violencia." (Carrasco, 2015, p. 12).

Se pueden comenzar a implementar estrategias a nivel territorial desde las instituciones, desde nuestro alcance, para poner la cuestión en agenda, para demandar desde la comunidad una solución a la problemática y que, a partir de la demanda, el Estado responda por medio de políticas públicas que establezcan acciones concretas para el abordaje de las violencias de género incluyendo a los varones como parte del problema y de la solución.

Reflexiones finales

El patriarcado es entendido como un sistema de relaciones sociales, culturales y políticas desiguales, el cual se sostiene actualmente en profunda interacción con el sistema capitalista; las personas que se encuentran inmersas en este sistema social vigente se expresan en relaciones de poder que son reproducidas, legitimadas y naturalizadas cotidianamente. El poder fija ideas, normas y valores que son aceptadas y respetadas por todas/os.

La sociedad patriarcal se expresa en el sistema binario de los roles de género femenino - masculino que guarda relación con el sexo biológico. Por lo tanto, las personas se desenvuelven bajo una división de roles que asigna determinadas características, tareas y conductas a las mujeres y otras muy distintas, y en contraposición, a los varones. En dichos roles no se reconoce ni se acepta la posibilidad de identidades distintas a lo establecido.

La masculinidad hegemónica es propia y particular del sistema patriarcal, la cual moldea a los varones con modos de habitar el cuerpo, de pensar, de sentir y de actuar, de acuerdo a lo que está socialmente establecido y aceptado como tal. Esta masculinidad posee características tales como el poder, la fuerza, ser proveedor, la razón, la agresividad, la autosuficiencia, el éxito, la insensibilidad, la estabilidad, la heterosexualidad, la competitividad, la virilidad. A su vez entrega ciertos privilegios a los varones, siendo históricamente quienes conservan el poder, la voz, el espacio público, los puestos de poder en el espacio laboral. La violencia masculina es una problemática vigente que requiere atención, la misma es ejercida hacia mujeres, niñas/os, hacia otras identidades y hacia otros varones.

"Las revoluciones no requieren sólo de grandes teorías para ser realizadas, sino que nos desafían a crear personas libres, que conjuguen actos y palabras, teorías y prácticas, ideas y valores opuestos a los que reproducen la dominación". (Korol, 2007, p. 13).

En tal sentido, el Trabajo Social debe aportar al desarrollo individual y colectivo de las personas. Debe contribuir a la lucha por la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos, así como también el problematizar lo que ya está dado para conquistar nuevos derechos que contribuyan a dicha igualdad y a una mayor inclusión. La profesión tiene que estar atravesada por una perspectiva de género profunda y constante en cada intervención llevada a cabo en pos de aportar a la deconstrucción de prácticas hegemónicas desiguales.

La intervención desde el área de Salud, así también como de Educación, debe ser la puerta de entrada para la problematización y el abordaje de las violencias de géneros de manera interdisciplinaria e intersectorial, incluyendo a los varones como parte del problema y con la responsabilidad en la solución, desde la promoción, prevención e intervención ante situaciones de violencia, ya sea en instituciones públicas o privadas, desde la atención primaria de salud (APS) o desde un segundo o tercer nivel (Hospitales), lugares en los que mujeres, niñas/os, varones, jóvenes, adultos y adultos mayores se referencian para la resolución y atención de sus problemáticas de salud integral.

Es por ello que como profesionales tenemos la responsabilidad de capacitarnos y de proponer acciones concretas en pos del abordaje y la erradicación de las violencias de género, hasta tanto el Estado implemente políticas públicas que predispongan a la inclusión de los varones en el abordaje de dicha problemática, garantizando los recursos necesarios.

Bibliografía

Bonina Mendez, L. (1996) La condición masculina a debate. Teorías y prácticas sobre el malestar de los varones. *Area* 3, (4), 1-6.

Bonina Méndez, L. (2000). *Violencia de género y prevención. El problema de la violencia masculina. Actuaciones sociopolíticas preventivas de la violencia de género.* UNAF. Madrid.

Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina y otros ensayos.* Buenos Aires: La Página.

Burin, M. y Meler, I. (2009). Varones: género y subjetividad masculina. (2ª. Ed.). Buenos Aires: Librería de Mujeres Editoras.

Butler, J. (2006). Deshacer el género. Barcelona: Paidós.

Carrasco, L. (2015). Implicancias del tratamiento para varones con comportamientos violentos en la garantía de Derechos de las mujeres. En Dossier, Año 14, Noviembre. Revista jurídica Universidad de Palermo. Buenos Aires.

Carrasco, L. (2006). Artículo Violencia Masculina. Carrera de especialización en violencia familiar. UBA (Universidad Nacional de Buenos Aires).

Gamba, S. B. (2009). Diccionario de estudios de género y feminismos. (2ª. Ed.). Buenos Aires: Biblos.

Kaufman, M. (1999). Las siete P's de la violencia de los hombres. Recuperado el 25 de abril de 2016 de <https://michaelkaufman.com/wp-content/uploads/2009/01/kaufman-las-siete-ps-de-la-violencia-de-los-hombres.pdf>

Korol, C. (2007). Hacia una pedagogía feminista. Géneros y educación popular. Buenos Aires: El Colectivo.